	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO	VERSIÓN: 01	
Alcaldía Municipal de Somondoco NIT. 800.029.326-5	**PROCESO:** Jurídica y contratación	CÓDIGO: JC – ABSOP - F - 45	Todo Puede Ser Mejor
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica	FECHA: 30/07/2022.	

ACTA DE INICIO

FECHA PRESENTE ACTA:	enero 25, 2024
CONTRATO	C-MS-MC-005-2024 **FECHA** enero 25, 2024
OBJETO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM Y GASOLINA CORRIENTE), A MONTO AGOTABLE, CON DESTINO A LA MAQUINARIA AGRÍCOLA; AMARILLA Y DEMÁS VEHÍCULOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ."
VALOR CONTRATADO:	$36.337.250,00
CONTRATISTA:	AURORA GONZALEZ RODRIGUEZ
NIT/CC	23.764.322 EXPEDIDA EN MONGUA
SUPERVISOR:	LEIDY JOHANA TOLOZA GIL
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (03) meses y/ó a monto agotable, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO	abril 25, 2024

En la secretaria de General y de Gobierno se reunieron el doctor **LEIDY JOHANA TOLOZA GIL,** Seretaria de Planeacion y Obras como SUPERVISOR (A) y **AURORA GONZALEZ RODRIGUEZ** como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de iniciacion de ejecucion del contrato de la referencia.

Asi mismo, el supervisor puso en conocimiento del contratista lo siguiente:
1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones, propias del objeto y alcance, dentro de los plazos o fechas señaladas, para la entrega de los productos, entregables y/o cualquier cambio debe de convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervision, en lo referente a las obligaciones contracturales.
3. Que se encuentran plenamente satisfechos los requisitos de ejecucion contractual.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron

LEIDY JOHANA TOLOZA GIL
SUPERVISOR

AURORA GONZALEZ RODRIGUEZ
CONTRATISTA

Elaborado: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	Revisado: FREDY VILLAREAL RAMIREZ	Aprobo: GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Secretario General y de Gobierno	Asesor jurídico en Contratacion	Alcalde Municipal